

**SECRETARÍA DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA  
DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CIVIL**

**CIRCULAR SACU/DGPPC/003/2018**

**ASUNTO:** Uso de estacionamientos  
del Estadio Olímpico Universitario.

**DIRECTORES DE FACULTADES, ESCUELAS, INSTITUTOS Y CENTROS, DIRECTORES  
GENERALES, COORDINADORES, SECRETARIOS ADMINISTRATIVOS, JEFES  
DE UNIDAD ADMINISTRATIVA, DELEGADOS ADMINISTRATIVOS  
Y A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.  
P R E S E N T E**

Con la finalidad de contribuir y colaborar con la Dirección General de Servicios Generales y Movilidad, para agilizar la vialidad y auxiliar en la atención del parque vehicular que transita y acude a este *campus* C.U., en beneficio de la comunidad universitaria, se les informa que:

El Estadio Olímpico Universitario ofrece acceso gratuito a la comunidad universitaria tanto de nuevo ingreso, como aquellos que así lo requieran, en sus estacionamientos números 1, 2, 3, 4 y 8, a través de una tarjeta de acceso, que podrá ser tramitada de lunes a viernes, en un horario de 09:00 a 14:45 y de 16:00 a 18:45 horas, durante el periodo del 6 de agosto al 28 de septiembre de 2018; en el módulo "K" del estacionamiento número 8 de dicho recinto universitario; debiendo presentar para su atención los siguientes documentos en original y copia para cotejo:

- Tarjeta de circulación vigente.
- Licencia de conducir vigente.
- Comprobante de domicilio.
- Credencial universitaria vigente (alumno, académico, administrativo).
- Tira de materias o último talón de pago.

En caso de robo o extravío, se deberá reportar y su reposición tendrá un costo de \$150.00 pesos.

La vigencia de las tarjetas es de un año, por ello, las personas que actualmente cuenten con una, deberán acudir para su reactivación.

Se informa, que con motivo de la celebración de encuentros deportivos en el Estadio, el acceso a los estacionamientos puede ser restringido.

Para el público en general que no cuente con tarjeta de acceso gratuito, se encuentra disponible el estacionamiento número 6, de cobro por tiempo de permanencia.

**A T E N T A M E N T E**  
**"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"**  
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 25 de junio de 2018.  
**EL DIRECTOR GENERAL**  
**MTRO. GERARDO M. LOYO MARTÍNEZ**

## Facultad de Música Cátedras Especiales Estanislao Mejía y Juan Diego Tercero Farías

### Convocatoria para ocupar las Cátedras Especiales

La Facultad de Música de conformidad con lo establecido en el Reglamento del Sistema de Cátedras y Estímulos Especiales de la Universidad Nacional Autónoma de México, convoca a los miembros del personal académico de la UNAM, a presentar solicitud para ocupar por un año las Cátedras Especiales:

#### Estanislao Mejía y Juan Diego Tercero Farías

Podrán ocupar una de las Cátedras Especiales los miembros del personal académico de la UNAM que, a juicio del H. Consejo Técnico de la Facultad de Música, se hayan distinguido de manera sobresaliente en el desempeño de sus actividades académicas. El propósito de las Cátedras Especiales es promover la superación del nivel académico de la institución, mediante un incentivo a profesores de carrera que se hayan distinguido particularmente en el desempeño de sus actividades académicas, con base en los artículos 13, 14, 15 y 16 de dicho Reglamento.

#### Requisitos

- Ser profesor de tiempo completo y cumplir cabalmente con sus compromisos, en exclusión de toda actividad externa que rebase las ocho horas señaladas en el artículo 57 inciso b del Estatuto del Personal Académico.
- Contar con una antigüedad mínima de cinco años al servicio de la institución al momento de presentar la solicitud.
- Haberse distinguido de manera sobresaliente en el desempeño de sus actividades académicas en el periodo a evaluar.
- Haber cumplido cabalmente con sus compromisos en la UNAM, realizando actividades sobresalientes en docencia, investigación y extensión académica y profesional.
- Presentar el programa de actividades que llevará a cabo durante el goce de la cátedra, que sea pertinente para la Facultad de Música y contribuya a elevar el nivel académico de la institución.
- No gozar de una beca que implique una remuneración económica, ni tampoco ocupar un puesto administrativo en la UNAM, a menos que se comprometa a renunciar a ellos si obtiene la Cátedra.

#### Documentos requeridos:

- Solicitud y relación pormenorizada de la documentación que se anexe.
- Documentación en la que conste su adscripción, categoría y nivel, funciones asignadas, antigüedad en la institución y vigencia de su relación laboral con la UNAM.
- Propuesta completa del programa a desarrollar durante el periodo de ocupación de la Cátedra, que contenga la descripción de actividades y metas a alcanzar, metodología y fundamentación de las propuestas, resaltando la forma en que éstas contribuirán al desarrollo académico de la Facultad de Música.
- Curriculum vitae*.
- Fotocopia de los documentos que acrediten la preparación académica del solicitante.
- Resumen de actividades que permita al Consejo Técnico la evaluación del solicitante en lo que se refiere a las actividades de docencia, investigación y extensión académica, en los cinco años inmediatos anteriores a la fecha de entrega de la solicitud.
- Carta compromiso de no tener ninguna relación laboral o remuneración adicional fuera de la UNAM, que, sumado al tiempo de servicio prestado a esta institución, exceda de 48 horas semanales, según lo establecido en el artículo 57 inciso b del Estatuto del Personal Académico.

#### Lineamientos

El Consejo Técnico podrá solicitar información adicional en caso que así lo considere.

El ocupante de la Cátedra Especial, adicionalmente a las actividades correspondientes a su nombramiento, se compromete a:

- Dictar conferencias sobre su actividad académica, a solicitud del Consejo Técnico.
- Participar en comisiones académicas de la Facultad que no interfieran con sus actividades académicas de docencia e investigación.
- Rendir un informe de las actividades desarrolladas y logros obtenidos, al término de la ocupación de la Cátedra.

El Consejo Técnico de la Facultad de Música acordó que pertenecer al SNI o SNCA, no es impedimento para ocupar una Cátedra Especial, pero, en igualdad de otros merecimientos académicos diferentes de la investigación y de la creación, dará preferencia a quienes no disfruten de dichos estímulos.

Los profesores interesados en obtener una de las Cátedras Especiales convocadas deberán presentar su solicitud y documentación al Consejo Técnico, a través de la Secretaría Técnica de la Facultad, dentro de un plazo de 30 días naturales, contados a partir de la publicación de esta Convocatoria en *Gaceta UNAM*, en un horario de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 18:30 horas.

**“Por mi raza hablará el espíritu”**  
**Ciudad de México a 30 de julio de 2018**  
**La Directora**  
**María Teresa Gabriela Frenk Mora**

**Universidad Nacional Autónoma de México**  
**Instituto de Investigaciones Filosóficas**

**Convocatoria al**  
**Programa de Estudiantes Asociados 2018-2019**

El Instituto de Investigaciones Filosóficas de la UNAM convoca a los alumnos de licenciatura, maestría y doctorado interesados en la investigación filosófica a presentar solicitudes para incorporarse al Programa de Estudiantes Asociados de este Instituto.

**I. OBJETIVOS**

- 1.- Encauzar a las nuevas generaciones hacia el trabajo de investigación filosófica.
- 2.- Promover la formación de recursos humanos de alto nivel en filosofía en el país.
- 3.- Apoyar la titulación facilitando la infraestructura de investigación del Instituto.

**II. CONDICIONES GENERALES**

- 1.- **Licenciatura:** los solicitantes deberán estar inscritos, al momento de la entrega de su solicitud, en algún programa de licenciatura en filosofía debidamente acreditado y deberán haber cursado al menos cuatro semestres (o su equivalente). En caso de no estar ya inscritos, deberán contar con la totalidad de créditos aprobados.
- 2.- **Maestría y Doctorado:** los solicitantes deberán estar inscritos, al momento de la entrega de su solicitud, en algún programa de maestría o doctorado en filosofía. En caso de no estar ya inscritos, deberán contar con la totalidad de créditos aprobados.
- 3.- Los candidatos seleccionados deberán cumplir con las obligaciones descritas en las Reglas de Operación del Programa de Estudiantes Asociados del Instituto de Investigaciones Filosóficas de la UNAM. Particularmente, deberán asistir a todos los seminarios de investigadores y de estudiantes asociados, así como a la Cátedra José Gaos y a los simposia organizados por el Instituto.
- 4.- Las solicitudes serán evaluadas y dictaminadas por la Subcomisión de Superación Académica del Personal Académico del Instituto, de acuerdo con las Reglas de Operación del Programa.
- 5.- Duración: la permanencia de los candidatos seleccionados no podrá exceder de tres años para estudiantes de licenciatura y maestría, y de cuatro años para estudiantes de doctorado. En caso de contar con el cien por ciento de créditos al momento de su ingreso, la permanencia máxima será de un año para todos los niveles.

**III. BASES**

- 1.- A partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, los interesados deberán enviar sus solicitudes en archivo electrónico (PDF) a la siguiente dirección <asociados.iif@gmail.com>. Las solicitudes se acompañarán de la siguiente documentación:
  - i. *Curriculum vitae*.
  - ii. Historia académica actualizada.
  - iii. Un ensayo filosófico de máximo 4,000 palabras sobre algún tema filosófico de su interés.
  - iv. Una breve descripción de los motivos por los cuales desea ser estudiante asociado del Instituto.
  - v. Un proyecto de la investigación que quiere realizar durante su estancia en el Instituto (máximo 1,200 palabras).
  - vi. Dos cartas de recomendación académica.
  - vii. Formato de solicitud debidamente llenado, el cual se puede descargar en <<http://www.filosoficas.unam.mx/sitio/formatos-academicos>>.
- 2.- La fecha límite para enviar solicitudes a la dirección electrónica <asociados.iif@gmail.com> será el **20 de agosto de 2018 hasta las 24:00 horas**.
- 3.- Los resultados de las evaluaciones se enviarán por correo electrónico a más tardar el 3 de septiembre de 2018.
- 4.- El Programa de Estudiantes Asociados 2018 dará inicio el **10 de septiembre de 2018**.
- 5.- No se recibirán expedientes incompletos.

Las Reglas de Operación del Programa de Estudiantes Asociados pueden consultarse en internet: <<http://www.filosoficas.unam.mx/docs/169/files/normas-est-aso.pdf>>

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**  
**Ciudad Universitaria, México, a 26 de junio de 2018**  
**Dr. Moisés Vaca Paniagua**  
**Secretario Académico**



**COORDINACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COOPERACIÓN ACADÉMICA  
FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN  
CONACYT-SEGOB-Comisión Nacional de Seguridad (CNS) Policía Federal  
CONVOCATORIA 2017-5 (Reapertura de Convocatoria)  
“Certificación de competencias en Ciberseguridad y Criminalística”**

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y la Secretaría de Gobernación, a través del Fondo Sectorial CONACYT-SEGOB-CNS, hacen del conocimiento de la Comunidad Científica que se encuentra abierta la convocatoria e invita a la presentación de propuestas.

Las bases de la convocatoria podrán consultarse en:

<https://www.conacyt.gob.mx/index.php/el-conacyt/convocatorias-y-resultados-conacyt/convocatorias-fondos-sectoriales-constituidos/convocatoria-segob-conacyt-1/convocatoria-abierta-segob/17858-reapertura-convocatorias-2017-4-2017-5-y-2017-6-segob-cns/file>

**Presentación de propuestas:**

1. La fecha límite en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, de acuerdo con lo establecido en la Convocatoria para presentar las solicitudes en línea es el: **17 de agosto de 2018**.
2. Los proponentes deberán presentar en esta *CSGCA-CIC*, una copia del formato electrónico de solicitud, acompañada por la carta de presentación del Director de la Entidad Académica del Subsistema de la Investigación Científica y/o Escuelas y Facultades afines, dirigida a la atención del **Dr. William Henry Lee Alardín**, Coordinador de la Investigación Científica. La fecha límite en la CSGCA para entregar la documentación con el fin de obtener la Carta Institucional es el: **10 de agosto de 2018**.

PARA MAYORES INFORMES, FAVOR DE ESCRIBIR AL CORREO ELECTRÓNICO DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COOPERACIÓN ACADÉMICA, CIC  
[sgvdt@cic.unam.mx](mailto:sgvdt@cic.unam.mx)



**COORDINACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COOPERACIÓN ACADÉMICA  
FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN  
CONACYT-SEGOB-Comisión Nacional de Seguridad (CNS) Policía Federal  
CONVOCATORIA 2017-4 (Reapertura de Convocatoria)  
“Cursos de Especialización en Ciberseguridad y Criminalística”**

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y la Secretaría de Gobernación, a través del Fondo Sectorial CONACYT-SEGOB-CNS, hacen del conocimiento de la Comunidad Científica que se encuentra abierta la convocatoria e invita a la presentación de propuestas.

Las bases de la convocatoria podrán consultarse en:

<https://www.conacyt.gob.mx/index.php/el-conacyt/convocatorias-y-resultados-conacyt/convocatorias-fondos-sectoriales-constituidos/convocatoria-segob-conacyt-1/convocatoria-abierta-segob/17858-reapertura-convocatorias-2017-4-2017-5-y-2017-6-segob-cns/file>

**Presentación de propuestas:**

1. La fecha límite en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, de acuerdo con lo establecido en la Convocatoria para presentar las solicitudes en línea es el: **17 de agosto de 2018**.
2. Los proponentes deberán presentar en esta *CSGCA-CIC*, una copia del formato electrónico de solicitud, acompañada por la carta de presentación del Director de la Entidad Académica del Subsistema de la Investigación Científica y/o Escuelas y Facultades afines, dirigida a la atención del **Dr. William Henry Lee Alardín**, Coordinador de la Investigación Científica. La fecha límite en la CSGCA para entregar la documentación con el fin de obtener la Carta Institucional es el: **10 de agosto de 2018**.

PARA MAYORES INFORMES, FAVOR DE ESCRIBIR AL CORREO ELECTRÓNICO DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COOPERACIÓN ACADÉMICA, CIC  
[sgvdt@cic.unam.mx](mailto:sgvdt@cic.unam.mx)



**COORDINACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COOPERACIÓN ACADÉMICA  
FONDO INSTITUCIONAL DE FOMENTO REGIONAL PARA EL DESARROLLO CIENTÍFICO, TECNOLÓGICO Y  
DE INNOVACIÓN  
CONVOCATORIA FORDECYT 2018-08  
“PROYECTOS DE DESARROLLO CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO PARA ATENDER PROBLEMAS  
REGIONALES NACIONALES”**

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, a través de la Dirección Adjunta de Desarrollo Regional, hacen del conocimiento de la Comunidad Científica que se encuentra abierta la convocatoria e invita a la presentación de propuestas.

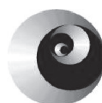
Las bases de la convocatoria podrán consultarse en:

<https://www.conacyt.gob.mx/index.php/el-conacyt/convocatorias-y-resultados-conacyt/convocatorias-fordecyt/convocatorias-abiertas-fordecyt/fordecyt-18-08/17949-fordecyt-18-08-conv/file>

**Presentación de propuestas:**

1. La fecha límite en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, de acuerdo con lo establecido en la Convocatoria para presentar las solicitudes en línea es el: **07 de septiembre de 2018**.
2. Los proponentes deberán presentar en esta *CSGCA-CIC*, una copia del formato electrónico de solicitud, acompañada por la carta de presentación del Director de la Entidad Académica del Subsistema de la Investigación Científica y/o Escuelas y Facultades afines, dirigida a la atención del **Dr. William Henry Lee Alardín**, Coordinador de la Investigación Científica. La fecha límite en la CSGCA para entregar la documentación con el fin de obtener la Carta Institucional es el: **31 de agosto de 2018**.

PARA MAYORES INFORMES, FAVOR DE ESCRIBIR AL CORREO ELECTRÓNICO DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COOPERACIÓN ACADÉMICA, CIC  
[sgvdt@cic.unam.mx](mailto:sgvdt@cic.unam.mx)



**COORDINACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COOPERACIÓN ACADÉMICA  
FONDO MIXTO CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO  
CONVOCATORIA QRO-2018-04  
“FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO”**

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y el Gobierno del Estado de Querétaro, a través del Fondo Mixto CONACYT-Gobierno del Estado de Querétaro, hacen del conocimiento de la Comunidad Científica que se encuentra abierta la convocatoria e invita a la presentación de propuestas.

Las bases de la convocatoria podrán consultarse en:

<https://www.conacyt.gob.mx/index.php/el-conacyt/convocatorias-y-resultados-conacyt/convocatorias-fondos-mixtos-contituidos/convocatorias-fondos-mixtos-constituidos-queretaro/convocatorias-abiertas-fondos-mixtos-constituidos-queretaro/18-04-fomix-qro/17961-fomix-qro-18-04-conv/file>

**Presentación de propuestas:**

1. La fecha límite en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, de acuerdo con lo establecido en la Convocatoria para presentar las solicitudes en línea es el: **10 de agosto de 2018**.
2. Los proponentes deberán presentar en esta *CSGCA-CIC*, una copia del formato electrónico de solicitud, el protocolo, acompañada por la carta de presentación del Director de la Entidad Académica del Subsistema de la Investigación Científica y/o Escuelas y Facultades afines, dirigida a la atención del **Dr. William Henry Lee Alardín**, Coordinador de la Investigación Científica. La fecha límite en la CSGCA para entregar la documentación con el fin de obtener la Carta Institucional es el: **03 de agosto de 2018**.

PARA MAYORES INFORMES, FAVOR DE ESCRIBIR AL CORREO ELECTRÓNICO DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COOPERACIÓN ACADÉMICA, CIC  
[sgvdt@cic.unam.mx](mailto:sgvdt@cic.unam.mx)



**COORDINACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COOPERACIÓN ACADÉMICA  
FONDO MIXTO CONACYT-GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS  
CONVOCATORIA ZAC-2018-02  
“FORTALECIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA”**

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y el Gobierno del Estado de Zacatecas, a través del Fondo Mixto CONACYT-Gobierno del Estado de Zacatecas, hacen del conocimiento de la Comunidad Científica que se encuentra abierta la convocatoria e invita a la presentación de propuestas.

Las bases de la convocatoria podrán consultarse en:

<https://www.conacyt.gob.mx/index.php/el-conacyt/convocatorias-y-resultados-conacyt/convocatorias-fondos-mixtos-contituidos/convocatorias-fondos-mixtos-constituidos-zacatecas/convocatorias-abiertas-fondos-mixtos-constituidos-zacatecas/18-02-fomix-zac/17837-fomix-zac-18-02-conv/file>

**Presentación de propuestas:**

1. La fecha límite en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, de acuerdo con lo establecido en la Convocatoria para presentar las solicitudes en línea es el: **17 agosto de 2018**.
2. Los proponentes deberán presentar en esta *CSGCA-CIC*, una copia del formato electrónico de solicitud, el protocolo, acompañada por la carta de presentación del Director de la Entidad Académica del Subsistema de la Investigación Científica y/o Escuelas y Facultades afines, dirigida a la atención del **Dr. William Henry Lee Alardín**, Coordinador de la Investigación Científica. La fecha límite en la *CSGCA* para entregar la documentación con el fin de obtener la Carta Institucional es el: **10 de agosto de 2018**.

PARA MAYORES INFORMES, FAVOR DE ESCRIBIR AL CORREO ELECTRÓNICO DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COOPERACIÓN ACADÉMICA, CIC  
[sgvdt@cic.unam.mx](mailto:sgvdt@cic.unam.mx)



**COORDINACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COOPERACIÓN ACADÉMICA  
FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN  
CONACYT-SEGOB-Comisión Nacional de Seguridad (CNS) Policía Federal  
CONVOCATORIA 2017-6 (Reapertura de Convocatoria)  
“Desarrollo tecnológico e innovación”**

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y la Secretaría de Gobernación, a través del Fondo Sectorial CONACYT-SEGOB-CNS, hacen del conocimiento de la Comunidad Científica que se encuentra abierta la convocatoria e invita a la presentación de pre-propuestas.

Las bases de la convocatoria podrán consultarse en:

<https://www.conacyt.gob.mx/index.php/el-conacyt/convocatorias-y-resultados-conacyt/convocatorias-fondos-sectoriales-constituidos/convocatoria-segob-conacyt-1/convocatoria-abierta-segob/17858-reapertura-convocatorias-2017-4-2017-5-y-2017-6-segob-cns/file>

**Presentación de pre-propuestas:**

1. La fecha límite en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, de acuerdo con lo establecido en la Convocatoria para presentar las solicitudes en línea es el: **17 de agosto de 2018**.
2. Los proponentes deberán presentar en esta *CSGCA-CIC*, una copia del formato electrónico de solicitud, acompañada por la carta de presentación del Director de la Entidad Académica del Subsistema de la Investigación Científica y/o Escuelas y Facultades afines, dirigida a la atención del **Dr. William Henry Lee Alardín**, Coordinador de la Investigación Científica. La fecha límite en la *CSGCA* para entregar la documentación con el fin de obtener la Carta Institucional es el: **10 de agosto de 2018**.

PARA MAYORES INFORMES, FAVOR DE ESCRIBIR AL CORREO ELECTRÓNICO DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS DE GESTIÓN Y COOPERACIÓN ACADÉMICA, CIC  
[sgvdt@cic.unam.mx](mailto:sgvdt@cic.unam.mx)